

Términos y condiciones generales para alquiler de Vehículos Red Antony S.L. / Mondo Rent

1. Obligaciones del titular del contrato y conductores autorizados respecto al vehículo alquilado.

El titular del contrato es el responsable de forma directa y solidaria de que el conductor principal y los conductores adicionales autorizados a la conducción del vehículo alquilado cumplan con las obligaciones contractuales que a continuación se describen.

El incumplimiento de cualquiera de las obligaciones que a continuación se describen puede resultar en la pérdida de derechos por parte del titular del contrato y, como consecuencia de ello, en la invalidación de la cobertura contratada. El titular del contrato será responsable del pago de los daños ocasionados al vehículo y de todos los gastos generados, pudiendo llegar a alcanzar el importe de la franquicia total.

En caso de que Red Antony S.L. considere que alguna de las siguientes obligaciones está siendo vulnerada, Red Antony S.L. se reserva el derecho a ejecutar las pertinentes acciones legales, tales como retirar el vehículo alquilado al conductor y/o requerir judicialmente la devolución del vehículo alquilado.

1.1 Obligaciones del titular del contrato y conductores autorizados en el momento de la recogida

La factura del alquiler se realizará a nombre del titular del contrato y una vez emitido el contrato, ya no es posible modificarlo. Para solicitar factura a nombre de empresa, debe comunicarse antes de realizar el contrato de alquiler.

Revisar el vehículo antes de moverlo de la plaza e informar a Red Antony S.L. de cualquier discordancia respecto al estado del vehículo, verificar e informar de los daños encontrados previo a la firma del contrato. La firma del contrato de alquiler implica la aceptación por parte del cliente del listado de accesorios, el estado del vehículo y de la descripción de daños incluidos en el apartado del contrato 'Anexo de información y verificación de daños'. Cualquier daño no marcado en el contrato será considerado como nuevo daño y será imputable al titular del contrato. En caso de rotura, pérdida o extravío del accesorio o equipamiento marcado como presente en el vehículo, el titular del contrato será responsable del pago de una cantidad en concepto de coste por reposición.

1.2 Obligaciones del titular del contrato y conductores autorizados durante el alquiler

Hacer uso del vehículo alquilado respetando las siguientes condiciones de uso:

Alertar a Red Antony S.L. ante cualquier indicio de fallo técnico en el vehículo alquilado: niveles de líquidos (aceite, agua), presión de los neumáticos, etc.

En caso de accidente/siniestro, avería o fallo mecánico, con independencia de la cobertura contratada, seguir el procedimiento establecido por Red Antony S.L.:

No reparar el vehículo sin previa autorización de Red Antony S.L.

No solicitar un servicio de asistencia en carretera sin previa autorización de Red Antony S.L..

No reconocer o prejuzgar la responsabilidad del hecho.

No abandonar el vehículo alquilado sin medidas necesarias para protegerlo.

Notificar inmediatamente a Red Antony S.L. sobre cualquier daño (con o sin tercera parte) que se le haya ocasionado al vehículo alquilado. Red Antony S.L. valorará la situación y estudiará la solución más efectiva: se podrá recomendar al conductor que conduzca a la cede de la empresa para obtener un vehículo de sustitución, se podrá dar asistencia al vehículo alquilado en el lugar del incidente o, en caso de no poder reparar el vehículo in situ, o se enviará al personal de asistencia para el traslado del vehículo alquilado hasta la oficina de Red Antony S.L. más cercana y se proporcionará un vehículo de sustitución al titular del contrato.

Además, solo en caso de accidente/siniestro, el conductor debe rellenar debidamente parte de accidente, entregarlo en la oficina de Red Antony S.L. en el momento de la devolución del vehículo alquilado y enviar una copia del parte a la dirección de correo electrónico info@mondorent.com. En el parte de accidente, debe hacer constar las circunstancias, lugar, fecha y hora del incidente, posibles testigos y los detalles completos de contacto de cualquier implicación de terceros. Si no se entrega este documento a Red Antony S.L., la cobertura podrá quedar invalidada. Red Antony S.L. tramitará los partes de accidente, orientará al conductor sobre cómo debe actuar y le asesorará en caso de sufrir lesiones y/o recibir citaciones judiciales.

En caso de robo o hurto del vehículo alquilado, con independencia de la cobertura contratada, seguir el procedimiento establecido por Red Antony S.L.:

Informar inmediatamente a las autoridades pertinentes e interponer una denuncia policial, obteniendo el correspondiente reporte policial firmado. Si no se entrega este documento a Red Antony S.L., la cobertura podrá quedar invalidada.

Notificar a Red Antony S.L. el robo o hurto del vehículo inmediatamente después se hayan percatado del mismo. En caso de circunstancias atípicas informarlo a la mañana siguiente.

Entregar las llaves del vehículo alquilado a Red Antony S.L. en un plazo máximo de 24 horas. Si el titular del contrato no entrega las llaves, será responsable del pago a Red Antony S.L. del valor de la franquicia total del vehículo. Solo dejará de aplicar esta cláusula en caso de que, en la denuncia policial, quede reflejado que se produjo el robo de las llaves del vehículo.

Respetar las normas de Código de circulación. La vulneración de las leyes de circulación está tipificada como delito y el conductor podrá incurrir en multas y sanciones establecidas en las leyes aplicables. Además, en caso de que al conductor le impongan una multa de tráfico durante el periodo de alquiler del contrato Red Antony S.L. tendrá derecho a cobrar la multa mas 50€ de gastos administrativo.

El cliente es responsable de la adecuada conducción del vehículo alquilado conforme a las leyes españolas. Cualquier daño que se pueda ocasionar en el vehículo alquilado como consecuencia de la conducción del vehículo por el carril contrario, será considerado como negligencia, la cobertura contratada quedará invalidada y el titular del contrato será responsable de todos los gastos generados.

Poseer el conocimiento suficiente para la adecuada conducción del vehículo alquilado

El cliente es responsable del conocimiento y de la adecuada conducción del vehículo alquilado, especialmente en lo referente al funcionamiento del cambio de marchas. Cualquier daño que se pueda ocasionar en el vehículo como consecuencia de un error en el cambio de marchas, será considerado negligencia, la cobertura contratada quedará invalidada y el titular del contrato será responsable de todos los gastos generados.

1.3 Obligaciones del titular del contrato y conductores autorizados en el momento de la devolución del vehículo alquilado

Devolver el vehículo alquilado con sus correspondientes llaves en el mismo estado de funcionamiento y limpieza en el que se entrega. En caso de que el titular del contrato devuelva el vehículo alquilado en unas condiciones distintas a las

especificadas por Red Antony S.L. en el momento de la recogida en el apartado del contrato 'Anexo de información y verificación de daños', éste será responsable de las alteraciones producidas y de la documentación y los accesorios faltantes y, dependiendo de la cobertura contratada (consultar los tipos de coberturas que ofrece Red Antony S.L. Extras, accesorios, cargos y coberturas') podrá incurrir en gastos adicionales derivados del incumplimiento de las condiciones contractuales.

En caso de incumplimiento o vulneración de las obligaciones y términos y condiciones establecidos en este contrato de alquiler, la cobertura contratada quedará invalidada y el titular del contrato será responsable del pago de los daños ocasionados al vehículo alquilado y de todos los gastos generados, pudiendo llegar a alcanzar el importe de la franquicia total.

Si el titular del contrato tiene contratada una cobertura con el proveedor de su tarjeta bancaria o con un tercero, Red Antony S.L. efectuará el cobro del importe correspondiente hasta el límite de la franquicia en la tarjeta bancaria del titular del contrato aportada en el momento del pago del alquiler y el titular del contrato será el responsable de reclamar este importe al proveedor de su tarjeta bancaria o a terceros.

El precio del alquiler incluye una limpieza estándar del vehículo alquilado. No obstante, en caso de que el vehículo alquilado requiera una limpieza especial se cargará el importe correspondiente al titular del contrato. Se considera limpieza especial toda aquella limpieza que requiera una acción más exhaustiva y que implique la salida del vehículo de su ciclo habitual de lavado estándar. A continuación, se indican algunos ejemplos en los que aplicaría el cargo de limpieza especial: arena de playa, pelos de animales, migas de comida, residuos en el interior del vehículo (latas, botellas, envases etc.), manchas en tapicería y pegatinas.

Pedir al personal de Red Antony S.L. que revise el estado del vehículo alquilado y firmar en el apartado de 'Devolución' del 'Anexo de información y verificación de daños' del contrato como prueba de aceptación del estado del vehículo a la devolución.

Si el titular del contrato no pide la revisión del estado del vehículo alquilado, estará dando su consentimiento y autorización a Red Antony S.L. para que, en caso de que el vehículo presente alteraciones respecto a su estado en el momento de recogida y firma del contrato, Red Antony S.L. pueda efectuar, en la tarjeta bancaria del titular del contrato aportada en el momento del pago del alquiler, el cobro del importe correspondiente derivado del incumplimiento de cualquiera de las obligaciones contractuales.

Devolver el vehículo alquilado dentro del horario de oficina especificado. Si el titular del contrato devuelve el vehículo fuera del horario de oficina, debe cumplir con las instrucciones y penalizaciones descritas por Red Antony S.L. para la devolución fuera del horario de oficina.

El titular del contrato continuará siendo el responsable del vehículo alquilado hasta que vuelva a abrir la oficina de alquiler. Si el titular del contrato no cumple con las instrucciones de devolución fuera del horario de oficina, continuará siendo el responsable del vehículo alquilado hasta que Red Antony S.L. pueda tener acceso al mismo.

Devolver el vehículo en el lugar, fecha y hora acordados. Red Antony S.L. ofrece un margen de cortesía de 15 minutos en la devolución del vehículo alquilado respecto a la hora de recogida del mismo. Sin embargo, este margen de cortesía debe determinarse y aplicarse en el momento de realizar el contrato de alquiler, cuando se elige la hora de devolución.

En caso de devolución tardía del vehículo alquilado, la cobertura contratada quedará invalidada y Red Antony S.L. aplicará una penalización por cada día de retraso en la devolución del vehículo. Además de este pago, el titular del contrato será también responsable del pago de la tarifa diaria de alquiler (Extras, accesorios, cargos y coberturas').

Red Antony S.L. no ofrece alquileres con devolución en otra oficina o de trayecto único (one-ways). El titular del contrato debe devolver el vehículo alquilado en la misma oficina de recogida. En caso de que éste devuelva el vehículo alquilado en otra oficina distinta a la de recogida, Red Antony S.L. podría aplicar penalizaciones correspondientes.

Revisar el vehículo antes de devolver las llaves y asegurarse de que no olvida ninguna pertenencia en su interior. Red Antony S.L. no se responsabilizará de la pérdida o daños de bienes personales dejados u olvidados en el vehículo durante el periodo de alquiler o a continuación. El titular del contrato es el único responsable de estos bienes.

1.4 Obligaciones adicionales del titular del contrato y conductores autorizados

El incumplimiento de cualquiera de las obligaciones que a continuación se describen resultará en la pérdida de derechos por parte del titular del contrato y, como consecuencia de ello, en la invalidación de la cobertura contratada. Además, el titular del contrato será responsable del pago de los daños ocasionados al vehículo alquilado y de todos los gastos generados, pudiendo llegar a alcanzar el importe de la franquicia total.

No llevar a cabo la conducción del vehículo bajo efectos del alcohol, drogas o cualquier otra sustancia que pueda inferir en la conducción. Red Antony S.L. declina toda responsabilidad por accidente o daños a propiedades ocasionadas por el vehículo alquilado si el conductor estaba llevando a cabo la conducción bajo la influencia de alcohol, drogas o cualquier otra sustancia que pueda inferir en la conducción. El simple hecho de llevar a cabo la conducción bajo los efectos de cualquiera de las sustancias indicadas será causa suficiente para que el titular del contrato sea responsable de los daños ocasionados con independencia de que se haya acreditado o no la influencia de tales circunstancias en la acusación del daño.

Llevar a cabo la conducción del vehículo alquilado solamente por los conductores expresamente autorizados por Red Antony S.L. en el contrato de alquiler.

No llevar a cabo la conducción del vehículo fuera de territorio nacional peninsular (excepto Francia, Portugal, Gibraltar y Andorra previa contratación y autorización por parte de Red Antony S.L.), ni entre islas ni entre islas y península. En esta línea, no está permitido transportar el vehículo alquilado en ferry o cualquier otro tipo de transporte marítimo. En caso de incumplimiento de esta obligación, Red Antony S.L. aplicará la penalización correspondiente, la cobertura contratada quedará invalidada y el titular del contrato será responsable de todos los gastos generados, incluidos los gastos de repatriación del vehículo.

Suministrar al vehículo alquilado el tipo de combustible adecuado, el cual se indica en el apartado 'Datos del vehículo' del contrato y también junto a la tapa del tanque de combustible del vehículo alquilado. El error en el combustible será considerado como nuevo daño y será imputable al titular del contrato.

No introducir agua en el tanque de combustible. La presencia de agua en el tanque será considerada como negligencia y será imputable al titular del contrato.

No llevar a cabo la conducción por carreteras no asfaltadas, no autorizadas para la conducción o restringidas.

No viajar mayor número de personas de las que permite la ley para el tipo de vehículo alquilado.

No usar el vehículo para transporte público de personas.

No usar el vehículo alquilado para actividades ilegales.

No participar con el vehículo alquilado en carreras, competiciones, pruebas de fiabilidad o velocidad.

No usar el vehículo con fines comerciales, para dar servicio de mensajería ni para el transporte de mercancías o personas.
No subarrendar el vehículo.
No usar el vehículo para remolcar otros vehículos.
No usar el vehículo para el transporte de animales.
No usar el vehículo para el transporte de explosivos.
No usar el vehículo para el transporte de sustancias corrosivas.
No aparcar el vehículo en zonas prohibidas o áreas restringidas.
No fumar dentro del vehículo alquilado. En caso de que el vehículo huelga a tabaco, Red Antony S.L. aplicará una penalización para cubrir los gastos de tratamiento, limpieza especial y paralización del vehículo.